Acta N° 27 de fecha 12 de mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 12/15 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 16/15 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 5 de mayo de 2015; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 477/15, GPL N° 04/15, UOC.DCMe.SCD Y FF N°s. 58/15, 109/15, los informes DSG-DS N°s. 08/15, 20/15, DL.DS N° 47/15, las providencias, las notas U.O.C. N° 12/15, U.O.C./CD/ N° 04/15, U.O.C.-DPE N°s. 05/15, 20/15 y U.O.C. N° 12/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 2, 13, 16, 23 de enero, 2, 16 de febrero, 3, 6, 9, 26, 30 de marzo, 1, 6, 29 de abril, 5, 6 y 11 de mayo de 2015; la nota SS.SG. N° 25/15, las providencias, los informes SS.ICF.DA. N° 12/15, SS.IETA. N° 23/15, SS.ICORAS.DCOR. N° 82/15, SS.ICF. N° 02/15 y el memorando SS.ICF. N° 07/15 de la Superintendencia de Seguros de fechas 21 de enero, 26, 27 de febrero, 2, 4, 5 de marzo, 17, 20, 23, 27 y 28 de abril de 2015; los certificados de disponibilidad presupuestaria CDP N°s. 1308/15 y 1440 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 10 de febrero y 7 de mayo de 2015; los memorandos conjuntos GPL.U.O.C.DCMe N°s. 12/15, 50/15, GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF N° 64/15 y 77/15 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 24 de febrero, 4 de marzo, 6 y 13 de abril de 2015; el Acta N° 6/15 de Apertura de Sobres de fecha 26 de marzo de 2015; la providencia de la Gerencia General de la Institución de fecha 13 de abril de 2015; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 8 de mayo de 2015; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 12/15 de fecha 5 de mayo de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/15 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", señalando que la contratación es por el total y la póliza de seguros que emita el Oferente a ser adjudicado, será el Contrato en el presente proceso, el cual tiene una validez de un (1) año, contado desde las 00:00 horas del día 19 de mayo de 2015.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/15 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", y autorizar su contratación por la suma de guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos cuarenta y cinco mil (₲.132.545.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de un (1) año a partir de las 00:00 horas del 19 de mayo de 2015.----------

2°) Disponer que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** deberá emitir, en sustitución del Contrato, la Póliza de Seguro de Autovehículos correspondiente a favor del Banco Central del Paraguay.----------

WP
ASEGURADORA DEL ESTE
CONTRATACION DIRECTA
SEGURO VEHICULOS BCP
2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Acta N° 27 de fecha 12 de mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de esta Resolución a la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con los términos de esta Resolución, del Llamado a Presentación de Ofertas, la oferta presentada y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 260: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES." – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST VOEGNINGER .-
ERNESTO VELAZQUEZ ARGAÑA.- CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Silvio Núñez
Gerente "GP"

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

USO EXCLUSIVO

WP
ASEGURADORA DEL ESTE
CONTRATACION DIRECTA
SEGURO VEHICULOS BCP
2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.